



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N039-2019 2^a CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS TÚNELES DE INSPECCIÓN DE BULTOS Y PAQUETES POR MEDIO DE RAYOS X, REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **treinta y uno de julio del año dos mil diecinueve**, día y hora señalados para la celebración del acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N039-2019 2^a Convocatoria**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra reunido el personal de la **Dirección General de Adquisiciones**; del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, de la **Dirección General de Reinserción Social**; así como de la **Contraloría**, todos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en concordancia con lo señalado en el apartado **1.10), inciso h)**, de la convocatoria de la presente licitación, se hace constar el **Fallo** emitido por la convocante, de conformidad a lo siguiente:

Para efectos de los artículos **13 fracción I, y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE**, este acto es presidido por el **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones, y lo coordina el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, ambos de la **SAE**, como servidor público facultado para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, en términos del artículo **12 fracción X** de la **Ley**.

Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52** de la **Ley** y de acuerdo con las fechas señaladas en la convocatoria en su apartado **1.3)** para la licitación, el día **diecinueve de julio del año dos mil diecinueve**, siendo las doce horas, se celebró la única junta de aclaraciones sobre aspectos de la convocatoria; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58** de la **Ley**, fue firmada por los asistentes a dicho acto y un ejemplar de la misma se difundió en el portal del Gobierno del Estado, en la liga Hoy Se Compra <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>.
2. Siendo las diez horas con un minuto del día **veinticinco de julio del año dos mil diecinueve**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la **Ley**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación de los siguientes Licitantes:



LICITANTES
SEGMAN, S.A. DE C.V.
INGENIERIA OPERATIVA, S.A. DE C.V.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los Licitantes participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en los apartados **1.9) y 1.10)** de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones así como sus correspondientes anexos en términos cualitativos, aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los bienes propuestos por los Licitantes fueran congruentes en cuanto a las características y cumplieran con los requisitos solicitados por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento en cuanto a calidad, confiabilidad, seguridad y certeza de los mismos en los términos requeridos por la **Dirección General de Reinserción Social**, como área usuaria de los bienes con una oferta solvente y conveniente.

De conformidad con lo establecido en los artículos **12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V**, de la Ley; artículos, **17 fracción XXXVI**, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y apartados **1.10), 2.2), 2.4), 2.5) y 2.7)** de la convocatoria; el Ente Requiere representado por el **C. José Antonio Sánchez Gómez**, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, y representando al Área Técnica el **Ing. Jaime Ángel Medina Rodríguez**, Auxiliar del Departamento de Informática y Estadística Penitenciaria de la Dirección General de Reinserción Social del Estado de Aguascalientes, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los Licitantes en comento y emitieron el Dictamen Técnico correspondiente, numerados en su anverso por cada Licitante del **1 al 4**, dando un total de **8 hojas** las cuales se integran a la presente acta para formar parte de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente.

1. SEGMAN, S.A. DE C.V.

Se hace constar que **si cumple** con los requerimientos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para la partida número **1 (uno)** ofertada por el Licitante. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria se señala su cumplimiento con los numerales **1, 16, 17 y no cumple** con el numeral **15**, por las razones que sustentan la determinación técnica como se señala en el Dictamen Técnico correspondiente.

Asimismo el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14**.



Por el incumplimiento técnico, antes referido, el cual afecta la solvencia de la proposición del Licitante, **SEGMAN, S.A. DE C.V.** se actualiza el supuesto de su desechamiento en términos del artículo **57 fracción I** de la Ley y apartado **1.13) inciso b)**, correspondientes a la convocatoria de la presente licitación, el cual señala lo siguiente:

“1.13) DESECHAMIENTO:

En concordancia con el artículo 50 fracción XV de la LEY y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I de la LEY, la convocante desechará las proposiciones de los LICITANTES que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos

- a) (...)
- b) Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.

Por último en lo que respecta a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracción II, de la Ley, apartados 1.10) inciso h), sub inciso h2), 2.2), 2.4) numeral 2**, y su correspondiente Anexo “C”, se hace constar que el Licitante **cumple** para la partida **1 (uno)** en virtud de que se encuentran dentro del techo presupuestal autorizado para el presente procedimiento, no obstante su cumplimiento se mantiene la causal de desechamiento de su proposición.

2. INGENIERIA OPERATIVA, S.A. DE C.V.

Se hace constar que **no cumple** con los requerimientos y especificaciones descritas en el apartado **2.2) de la convocatoria de la presente licitación para la partida número 1 (uno) ofertada por el Licitante**. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4) de dicha convocatoria** se señala su cumplimiento con los numerales **15, 16, 17 y no cumple** con el numeral **1**, por las razones que sustentan la determinación técnica como se señala en el Dictamen Técnico correspondiente.

Asimismo el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4) de la convocatoria**, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14**.

Por el incumplimiento técnico, antes referido, el cual afecta la solvencia de la proposición del Licitante, **INGENIERIA OPERATIVA, S.A. DE C.V.** se actualiza el supuesto de su desechamiento en términos del artículo **57 fracción I** de la Ley y apartado **1.13) inciso b)**, correspondientes a la convocatoria de la presente licitación, el cual señala lo siguiente:

“1.13) DESECHAMIENTO:

En concordancia con el artículo 50 fracción XV de la LEY y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I de la LEY, la convocante desechará las proposiciones de los LICITANTES que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos

- a) (...)
- b) Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.



Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracción II, de la Ley, apartados 1.10) inciso h), sub inciso h2), 2.2), 2.4) numeral 2, y su correspondiente Anexo "C", se hace constar que el Licitante **cumple** para la partida 1 (uno) en virtud de que se encuentran dentro del techo presupuestal autorizado para el presente procedimiento, no obstante su cumplimiento se mantiene la causal de desechamiento de su proposición.

En virtud de lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, y 57, fracciones I y V y 59 penúltimo párrafo de la Ley, en correlación con el artículo 33 fracciones XIII, XIX y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículo 16 fracciones X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se

RESUELVE:

ÚNICO: En razón del incumplimiento técnico de los Licitantes **SEGMAN, S.A. DE C.V. e INGENIERIA OPERATIVA, S.A. DE C.V.**, se declara desierto el presente procedimiento, y en virtud de que persiste la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en esta licitación, se procederá de conformidad a lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 59 de la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la Ley, la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en "**HOY SE COMPRA**" en la liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal. Así mismo se reservará un ejemplar para consulta en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta.

Se hace constar que la presente acta consta de **14 (catorce) fojas**, de las cuales **6 (seis) fojas** útiles por uno de sus lados corresponden a la presente Acta y **8 (ocho) fojas** útiles por uno de sus lados corresponden a los dictámenes técnicos.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Lic. Benjamín González Silvestre
Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Mul

Foja 4 de 6

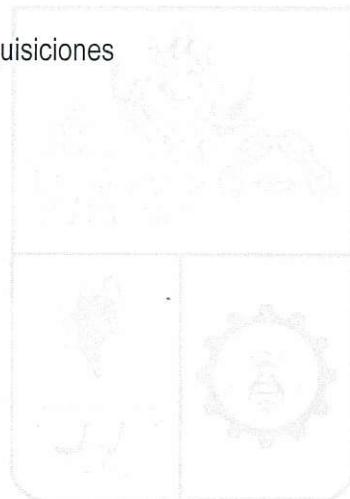


Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez
Jefe del Departamento de Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Técnico en Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno
Técnico en Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales
Compradora de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.



C. P. Melisa Pasillas Valdivia
Técnico en Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Lic- Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTES:

C. José Antonio Sánchez Gómez
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes



EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

Ing. Jaime Ángel Medina Rodríguez
Auxiliar del Departamento de Informática y Estadística Penitenciaria
de la Dirección General de Reinción Social
del Estado de Aguascalientes

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez
Auditor Gubernamental.

LICITANTES:

Se hace constar que no hay proveedores presentes.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
31 DE JULIO DEL 2019.

Fin del Acta

